



H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

ACTA DE ASAMBLEA SESIÓN EXTRAORDINARIA FECHA: 08 ABRIL 2022

En la ciudad de Tepic Nayarit, reunidos en el lugar que ocupan las oficinas de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, siendo las 13:00 horas del día 08 de abril de 2022, se realizó la asamblea de pleno extraordinaria bajo el siguiente orden del día.

Orden del día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de lista
- 3.- Instalación legal de la asamblea
- 4.- Lectura de acta de la reunión anterior
- 5.- Revisión para la emisión de boletines 2022
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la reunión

Desarrollo de la asamblea

Punto 1.

La Presidente Árbitro da la bienvenida a los asistentes.

Punto 2.

Continuando, se realiza el pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes de la comisión:

Presidente Árbitro

Mtra. Nicté Rosas Topete

Grupo IV OFICIAL

Lic. Pedro Aníbal Mercado Pineda





Grupo IV SINDICAL
Mtro. Sergio Miguel Sánchez Hernández

Grupo III OFICIAL
Lic. Greta Rosario Correa Amezcua

Grupo III SINDICAL
Mtro. Iker Armando Rodríguez Cibrián

Punto 3.

Contando con el 100% de asistencia, existe el quórum legal para llevar a cabo la reunión de pleno. Siendo las 13:30 horas del día 08 de abril de 2022, la Mtra. Nicté Rosas Topete, presidente árbitro, declara instalada formalmente la asamblea y válidos los acuerdos que se deriven de esta.

Punto 4.

Lectura del acta de la asamblea ordinaria previa.

Punto 5.

Revisión para la emisión de boletines 2022

Los representantes del pleno tanto de la parte oficial como sindical manifiestan la importancia de aclarar la situación de que, al emitir los boletines, no surgirán las claves iniciales de manera inmediata, por lo que ambas partes consideran que esto debe aclararse con las instancias correspondientes de la parte oficial y sindical, ya que esta consideración desvirtúa la información real del trabajo de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

De las bases para el boletín

- Modificar la base quinta donde señale lo siguiente: cumplir con la preparación requerida para la clave escalafonaria señalada en el presente boletín.
- Por la parte sindical y oficial, se hace el pronunciamiento de que, al no contar con un documento validado donde se especifiquen los perfiles y el profesiograma existente todavía no está aprobado por la Junta de Gobierno, sin embargo, los trabajadores conocen que para ciertas claves se requiere un perfil específico, por tanto, deberán cubrirlo para la obtención del ascenso y en apego a los reglamentos vigentes.
- La base decimoséptima se modifica, quedando hasta el texto que señala "realizar su solicitud".

De las cartas de aceptación y no aceptación

- Se acepta el texto propuesto y sin modificaciones.





De la actualización de formato de solicitud

- Se modificará a formato horizontal para que el trabajador(a) pueda llenar sin ningún problema los campos.

De la emisión de boletines

Con base en las claves actualizadas para la emisión del boletín, el maestro Sergio Miguel manifiesta que las dos últimas claves 071824 T2680300.0200022 y 071816 T0580800.0200001 sean revisadas. Después de la revisión hecha en el momento de la sesión, se determina lo siguiente:

La clave 071824 T2680300.0200022 su estatus es vacante por lo que procede a boletinarse. La clave 071816 T0580800.0200001 se revisará su estatus antes de boletinarla para no incurrir en alguna situación que genere algún problema para la H. Comisión o el trabajador(a).

También se revisa la clave 071824 T2680300.0300009 que tiene como antecedente donde se señala en fecha 16 octubre de 2020 en acta de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, que, al no haber aspirantes, pone a disposición de los SEPEN las claves. Por lo que deberá revisarse esta situación antes de incluirla en el boletín.

Se anexa al acta copia del oficio de envío de claves a la Dirección General sobre las claves mencionadas.

Posteriormente, cuando se aborda el tema de la emisión del boletín, el representante sindical del grupo IV Sergio Miguel Sánchez Hernández manifiesta lo siguiente:

Que desconoce por qué se reducen las claves que mandaron inicialmente quedando de 36 de las cuales, tres tenían dictamen y una era inicial. En la actualización se envían 13 claves, de las cuales se hicieron las observaciones ya manifestadas y expresadas en los acuerdos.

Con base en esta situación los representantes del grupo III y IV del S.N.T.E. manifiestan que no están de acuerdo en firmar la aprobación para que se boletinen estas 11 claves disponibles.

Por lo consiguiente, el Mtro. Iker Armando Rodríguez Cibrián y el Mtro. Sergio Miguel Sánchez Hernández manifiestan que tienen la postura de que hasta que no se resuelva la situación que se ha tratado en las negociaciones SEPEN-SNTE respecto de los compañeros con problemáticas laborales no resueltas hasta este momento, mantienen la postura de no firmar la aprobación de la emisión del boletín.

La presidenta árbitro manifiesta que comprende la postura y que los representantes también entienden lo relacionado a la postura sobre la emisión de boletines. Entendiendo que los integrantes de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón pretenden llegar a un acuerdo sobre el boletín, se expresan las diferentes posturas, donde la parte oficial expone que legalmente no existe





argumento para detener la emisión del boletín, y la parte sindical señala que en solidaridad con los compañeros que tienen problemáticas, no están de acuerdo en que se emita hasta que tengan una solución.

Acuerdo:

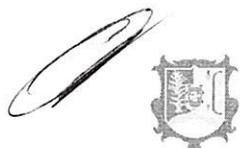
- Solicitar a la Dirección General el nuevo envío de las claves que no cuentan con ninguna observación realizada por la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.
- Las claves que tuvieron observaciones y se asentó el precedente en el párrafo de discusión inicial, quedarán pendientes y a revisión para posteriormente determinar si procede incluirlas en otro boletín.
- De las trece claves enviadas en el oficio SEPEN-DG-0788/2022 la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón se determina que 11 cubren todos los requisitos para ser boletinadas de acuerdo y en apego al reglamento de la H. Comisión y en el marco legal.
- Finalmente se acuerda lo siguiente:
 - Solicitar de nueva cuenta a la Dirección General el nuevo oficio donde se indiquen las claves que no tienen observaciones para recibirlas el día 25 de abril del 2022.
 - Solicitar el estatus de las claves que fueron excluidas que venían en el oficio anterior para la emisión de boletines.
 - El día 25 de abril las partes revisarán la información solicitada
 - El día 26 de abril en sesión extraordinaria se llevará a cabo la asamblea con el único punto de aprobar los boletines con las claves que hasta este momento reportadas no tienen ningún problema para emitirlo.
- Las partes expresan que lo acordado es lo conducente, prudente y se toman los acuerdos de manera objetiva y en beneficio de los trabajos de esta H. Comisión.

Punto 6.

De los Asuntos Generales

Acuerdo:

No existen ninguno





Punto 7.

Clausura de la Asamblea

Siendo las 15:42 del día 08 de abril de 2022 se declara clausurada la asamblea extraordinaria de pleno.





H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
ACTA DE ASAMBLEA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 08 ABRIL 2022

MTRA. NICTÉ ROSAS TOPETE
PRESIDENTE ÁRBITRO



REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV

LIC. PEDRO AMBAL MERCADO PINEDA

REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE

GRUPO III

MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ
CIBRIÁN

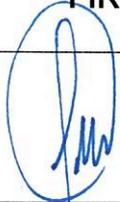
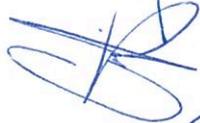
GRUPO IV

MTRO. SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ





**FIRMA DE ASISTENCIA A REUNION DE PLENO EXTRAORDINARIA DE FECHA
VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2022**

NOMBRE	FIRMA
NICTÉ ROSAS TOPETE	
GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA	
IKER ARMANDO RODRIGUEZ CIBRIAN	
PEDRO ANÍBAL MERCADO PINEDA	
SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	

